



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 519 - 2014

La Molina, 30 DIC 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Memorandum N° 1143-2014-MDLM-GM de fecha 22.12.2014, de la Gerencia Municipal, sobre el Oficio N° 129-2014-MDLM-OCI e Informe N° 003-2014-2-2178 emitido por el Órgano de Control Institucional, sobre el Examen Especial al Proceso de Selección y Suscripción del Contrato N° 100-2012-MDLM-GAF, producto del Concurso Público N° 00009-2012-MDLM – Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Areas Verdes, periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 279-2000-CG, la Contraloría General de la República aprobó la Directiva N° 014-2000-CG/B150 – Verificación y Seguimiento de implementación de las Recomendaciones derivadas de Informes de Acciones de Control, en cuyo numeral G.1 a) señala que el titular de la entidad en cada oportunidad que recibe un informe resultante de una acción de control, deberá informar por una sola vez, a la Contraloría General de la República, en un plazo de quince días (15) útiles de recepcionado el informe, las acciones dispuestas con precisión de los plazos y de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones formuladas, para lo cual deberá adjuntar el Formato N° 4- "Acciones adoptadas por el Titular";

Que, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina con fecha 15.12.2014 y mediante Oficio N° 129-2014-MDLM-OCI remitió el Informe N° 003-2014-2-2178 sobre la Acción de Control N° 2-2178-2014-003 – Examen Especial al "Proceso de Selección y Suscripción del Contrato N° 100-2012-MDLM-GAF, producto del Concurso Público N° 00009-2012-MDLM, Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Areas Verdes", periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; asimismo la Gerencia Municipal mediante Memorandum N° 1143-2014-MDLM-GM con fecha 22.12.2014, remitió dicho documento a la Secretaria General a fin de proceder a la designación de los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones formuladas en dicho documento e informar a la Contraloría General de la República conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 014-2000-CG/B150;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones formuladas en el Informe N° 003-2014-2-2178 sobre la Acción de Control N° 2-2178-2014-003 Examen Especial al Proceso de Selección y Suscripción del Contrato N° 100-2012-MDLM-GAF, producto del Concurso Público N° 0009-2012-MDLM, Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Areas Verdes", periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013;

FUNCIONARIO	CARGO	RECOMENDACIÓN
Gustavo Ramón Espinoza Gómez	Gerente de Administración y Finanzas	1,4,5,6,8,9,10
Cecilia Pilar Gloria Arias	Secretaria General	2,3
Erick Yvan Vidal Mosquera	Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas	7,11,13
Marcos Lozano Munaylla	Subgerente de Logística y Servicios Generales	12

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las acciones adoptadas por el Titular del Pliego en Formato N°4, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE



(1) INFORME

Nro.	Oficio N° 129-2014-MDLM-OCI Informe N° 003-2014-2- 2178	FECHA	15 de diciembre del 2014
TITULO	Examen Especial al "Proceso de Selección y Suscripción del Contrato N° 100-2012-MDLM-GAF, producto del Concurso Público N° 0009-2012-MDLM - Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Areas Verdes", período 01 de enero al 31 de diciembre de 2013		

(2) TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRE: Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa

CARGO: ALCALDE

FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

(3) RECOMENDACION N°	(04) FUNCIONARIOS RESPONSABLES					(5) DOCUMENTO DE ASIGNACIÓN			
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES		CARGO	UNIDAD ORGÁNICA O DEPENDENCIA	NÚMERO	FECHA	PLAZO DE ATENCIÓN
1,4,5,6,8,9,10	ESPINOZA	GÓMEZ	GUSTAVO	RAMON	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Memorando N° 1119-2014- MDLM-GM, Memorando N° 1123- 2014-MDLM-GM, Memorando N° 1124-2014-MDLM-GM, Memorando N° 1125-2014- MDLM-GM, Memorando N° 1127- 2014-MDLM-GM, Memorando N° 1128-2014-MDLM-GM y Memorando N° 1129-2014- MDLM-GM R.A. N° 519-2014	19.12.2014 30.12.2014	20 DÍAS
2,3	GLORIA	ARIAS	CECILIA	PILAR	SECRETARIA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	Memorando N° 1121-2014- MDLM-GM, Memorando N° 1122- 2014-MDLM-GM R.A. N° 519-2014	19.12.2014 30.12.2014	20 DÍAS
7,11,13	VIDAL	MOSQUERA	ERICK	YVAN	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y OBRAS PUBLICAS	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y OBRAS PUBLICAS	Memorando N° 1126-2014- MDLM-GM, Memorando Circular N° 132-2014-MDLM-GM, Memorando N° 1131-2014- MDLM-GM, Memorando N° 1150-2014- MDLM-GM R.A. N° 519 -2014	19.12.2014 30.12.2014 30.12.2014	20 DÍAS
12	LOZANO	MUNAYLLA	MARCOS		SBGERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	Memorando N° 1130-2014- MDLM-GM R.A. N° 519-2014	19.12.2014 30.12.2014	20 DÍAS

